CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

CVE-2013-2499 *Citación para notificación de liquidación del expediente sancionador número 6/2011/DGOAS.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo podido el Servicio de Correos notificar a CLÍNICA ROBBLAN (CIF: B39595293), la liquidación del expediente sancionador número 6/2011/DGOAS y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común se cita y emplaza a la entidad interesada para que comparezca en el Servicio de Atención Sanitaria de la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria, sita en la calle Federico Vial número 13 en Santander, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que le sea notificada íntegramente la citada liquidación, con la advertencia de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 12 de febrero de 2013.
El director general,
Carlos León Rodríguez.

2013/2499

CVE-2013-2499